SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESA

6295 *ESTACIÓN DE SERVICIO AOIZ, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GRUPO MENDILAZ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2003, de 28 de junio, por el que, entre otras, se adoptan medidas de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 18 de noviembre de 2026, las Juntas Generales Universales de las compañías Estación de Servicio Aoiz, S.L. (Unipersonal) y de Grupo Mendilaz, S.L., han decidido, por unanimidad, la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de Grupo Mendilaz, S.L. por parte de Estación de Servicio Aoiz, S.L. (Unipersonal), en los términos del proyecto común de fusión elaborado por los órganos de administración respectivos con fecha 24 de octubre de 2026, sobre la base de los balances de ambas sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2026, sin que haya sido necesario el depósito del citado proyecto de fusión de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del citado Real Decreto-ley 5/2003.

Como consecuencia de la fusión por absorción, se produce la disolución sin liquidación de Grupo Mendilaz, S.L., con la transmisión en bloque y a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social en esta última.

Por aplicación de las disposiciones contenidas en el Real Decreto-ley, no ha sido preciso el elaborar informe de los administradores sobre el proyecto común de escisión, ni el nombramiento de expertos independientes. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los plazos y términos establecidos en el artículo 13 del Real Decreto-ley.

Aoiz, 19 de noviembre de 2026.- Un administrador solidario de las sociedades Estación de Servicio Aoiz, S.L. (Unipersonal) y Grupo Mendilaz, S.L, José-María Lus Reclusa.

ID: A260050213-1

cve: BORME-C-2026-6295
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde